

SESION SOLEMNE NUMERO 1, CELEBRADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, 11 ONCE DE MARZO DEL AÑO 2017, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS Y EUSEBIO MESINA REYES.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Compañeras y compañeros diputados saludamos a todas las distinguidas personas que nos acompañan en esta sesión solemne, a las amigas y a los amigos de los medios de comunicación. Vamos a proceder a iniciar con la misma sesión. Ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, hoy sábado 11 de marzo de 2017, siendo las 8 horas, con 8 minutos, se abre la primera sesión solemne correspondiente al primer periodo de receso, del segundo año de ejercicio constitucional, la cual ha sido convocada con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 y 79 inciso h), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107 de su reglamento, y en lo dispuesto por el decreto número 252, para conmemorar el 160 aniversario de la promulgación del nacimiento de Colima como Estado Libre y Soberano, integrante de los Estados Unidos Mexicanos.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Para dar inicio solicito de favor a la secretaría de a conocer el orden del día al que se sujetará la presente sesión.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLAS CONTRERAS CORTES. Por indicaciones del diputado presidente, doy a conocer el orden del día.

Sesión Solemne número 1, primer periodo de receso. Segundo año de ejercicio constitucional.

Orden del día:

1. Lectura del orden del día.
2. Lista de presentes
3. Declaratoria de quórum legal, y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Elección de la mesa directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión.
5. Designación de comisión de cortesías.
6. Honores a la bandera.

7. Mensaje de bienvenida del diputado Federico Rangel Lozano, presidente del Honorable Congreso del Estado.
8. Reseña del 160 aniversario de la erección de Colima como entidad federativa, a cargo del diputado Francisco Javier Ceballos Galindo.
9. Entrega de un reconocimiento por conducto de la mesa directiva al maestro colimense Manuel Arturo Godina Velazco, por su desempeño en los campos de la educación, el periodismo y la cultura en nuestro estado e intervención del homenajead.
10. Intervención del Gobernador Constitucional del Estado, licenciado José Ignacio peralta Sánchez.
11. Clausura.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLAS CONTRERAS CORTES. Cumplida su instrucción diputado presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. En el desahogo del siguiente punto del orden del día que se ha dado a conocer, solicito a la secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quorum correspondiente.

DIPUTADO SECRETARIO EUSEBIO MESINA REYES. En cumplimiento de la indicación del diputado presidente procedo a pasar lista de presentes.

Diputado Riult Rivera Gutiérrez; Diputado Nicolás Contreras Cortés; Diputado Crispín Guerra Cárdenas; Diputada Juana Andrés Rivera; Diputado José Guadalupe Benavides Florián, presente; Diputado Octavio Tintos Trujillo; Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo; presente; Diputado Héctor Magaña Lara; Diputado Eusebio Mesina Reyes; presente; Diputada Adriana Lucía Mesina Tena; Diputado Miguel Alejandro García Rivera; Diputada Martha Leticia Sosa Govea; Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; Diputado Luis Ayala Campos; Diputada Norma Padilla Velasco, Diputado Santiago Chávez Chávez, Diputado J. Santos Dolores Villavazo; Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa; Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda; Diputado Federico Rangel Lozano; presente; Diputada Graciela Larios Rivas; Diputada Martha Alicia Meza Oregón; Diputada Leticia Zepeda Mesina; Diputado José Adrián Orozco Neri; Diputado Joel Padilla Peña. Diputado Presidente informo a usted que están presentes 18 diputados, y así mismo le informo que faltan con justificación, se incorpora en un momento el diputado Crispín Guerra, y falta con justificación el diputado Miguel Alejandro García Rivera. La

diputada Martha Leticia Sosa Govea, la diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, el diputado Luis Ayala Campos, y finalmente la diputada Leticia Zepeda Mesina. Cumplida su indicación Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Ruego a ustedes señoras y señores diputados y al público asistente, ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión.

Habiendo quórum legal, y “siendo las 8 horas con 14 minutos del día once de marzo del año 2017, declaro formalmente instalada la presente sesión solemne. Pueden tomar asiento.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Dentro del siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 107 de la ley orgánica del poder legislativo, se procederá a elegir la mesa directiva que desahogará los asuntos para los que fue convocada esta sesión solemne, misma que al concluir, terminará en sus funciones; para tal efecto, solicito a los diputados secretarios distribuyan las cédulas a todos los legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Tiene la palabra el diputado José Adrian Orozco Neri.

DIPUTADO JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI. Con su permiso diputado presidente, mesa directiva, buenos días a todos los compañeros diputados. A nombre de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios solicito someta a consideración de esta asamblea la propuesta para que los integrantes de la Comisión Permanente sean ratificados en la mesa directiva y continúen desahogando los asuntos para los que fue convocada esta sesión solemne antes de concluir la misma

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Se pone a la consideración de la asamblea la propuesta de ratificar a los integrantes de la comisión permanente, para que sean ellos los que continúen dirigiendo y concluyan los trabajos de la presente sesión. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLAS CONTRERAS CORTES. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a las señoras y señores diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano.

DIPUTADO SECRETARIO NICOLAS CONTRERAS CORTES. Le informo diputado presidente que fue aprobada por mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto continuamos con la presente sesión.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. En el siguiente punto del orden del día, esta presidencia designa a los diputados Octavio Tintos Trujillo y Juana Andrés Rivera para que se sirvan acompañar al interior de este recinto legislativo al ciudadano licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado; así como a los legisladores Francisco Javier Ceballos Galindo y Adriana Lucia Mesina Tena, para que acompañen al magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. En tanto que las comisiones de cortesía cumplen con su cometido, declaro un receso.

(RECEPCIÓN)

(TRASLADO AL PRESIDIO)

(ACOMODO)

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Siendo las 8 horas con 32 minutos se reanuda la sesión y les damos la más cordial bienvenida a este recinto parlamentario al ciudadano licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, así como al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en la entidad, a quienes les agradecemos su presencia en este evento, de la misma forma damos la bienvenida y agradecemos la asistencia de las autoridades civiles y militares, a los funcionarios federales, estatales y municipales, a los medios de comunicación y público en general que hoy nos acompañan en este importante acontecimiento.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Para continuar con nuestro orden del día le solicito a todos los presentes favor de ponerse de pie para proceder a rendir los honores correspondientes a nuestra enseña patria.

Honores a la Bandera.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Pueden sentarse. Agradecemos a la escolta y banda de guerra del 29 Batallón de Infantería de la veinteava zona militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, por enaltecer con su participación esta sesión solemne.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. En el siguiente punto del orden del día, me permitiré dirigir un mensaje.

SEÑORAS Y SEÑORES

Este día los colimenses estamos concurriendo al llamado de la historia y al imperativo de los hechos trascendentes que han prefigurado lo que somos y afirmado nuestra identidad.

Ante esto, cabe recordar que Colima nació como Estado de la Federación inmerso en una profunda crisis social, víctima de su propia división interna y de frente al acoso de sus poderosos vecinos, para ver su primera luz soberana en un contexto en el que las ideas e intereses de dos bandos se confrontaban a lo largo y ancho del territorio nacional.

Diferencias que sin dar ni pedir cuartel se dirimían en la calle, cual tribuna pública igual que en los púlpitos, para hacer eco en aquel constituyente de 1857, el mismo que hace 160 años, legalmente y bajo esas difíciles circunstancias, al fin gestó a nuestra Entidad Federativa.

Fue el 19 de julio cuando, luego de instalarse la Primera Legislatura del naciente Estado, ésta le tomó juramento a quien fuera su primer Gobernador, el antes Jefe Político del Territorio, el General Manuel Álvarez Zamora, un colimense bien estimado y heredero de una familia de arraigo, tradición y reconocimiento a favor de la definición independiente y engrandecimiento de aquel Colima que, distanciado de toda influencia con visión liberal, así optaba por caminar sobre sus propios pasos, hacer su propia huella, forjar su propia identidad.

Conservadores y Liberales abrían sus respectivos frentes en cada rincón del territorio en una guerra civil sin precedentes, por lo encarnizada. Ambos luchaban por su propia causa, no obstante nuevamente la historia patria se manchaba de sangre hermana a causa de la intolerancia e inmolada por la sin razón.

Colima, como naciente Entidad, pagó su dolorosa cuota frente al acendrado divisionismo. Fue así que tres de sus primeros gobernantes fueron parte del tributo funesto que se entregó, según consigna la memoria del siglo XIX y que hoy no debemos olvidar para que no se vuelva a repetir. Manuel Álvarez Zamora, José Silverio Núñez y Miguel Contreras Medellín, fueron aquellos hombres que, convencidos de su lucha y movidos por sus ideales, entregaron su vida por lo que creían sería mejor para el Estado y la Nación, que con plena convicción gobernaron Colima.

Colimense el primero de ellos, asesinado el 26 de agosto de 1857, sus restos, junto con el de otros de sus familiares reposan en el atrio de la Parroquia de La Salud, en el mausoleo edificado, monumento histórico que en el marco de esta conmemoración y para nuestro beneplácito, habrá de ser remodelado por iniciativa del Gobernador José Ignacio Peralta Sánchez y, con ello, rescatado del olvido en el que permanecía, acción con la que en parte los colimenses estaremos honrando la memoria de aquel hombre que, aunque por breve tiempo, encabezó el Gobierno del Estado y no dudó en anteponer su vida por el ideal de un mejor Colima, tal como quedó plasmado en aquella primera carta jurídica, que haciendo acopio de los más acabados propósitos civiles, a la postre dio vigencia y legalidad al estado de derecho del que deriva nuestra actual Constitución.

Es por lo anterior que cobra singular relevancia el hecho de que en estos días y buscando enaltecer esta efeméride, estudiosos de nuestra historia y amantes de la tierra que los vio nacer, como el Maestro Manuel Godina Velasco, empeñen sus mejores esfuerzos para que no pasen inadvertidos acontecimientos tan importantes como éste y que con atingencia reseña en la obra que apenas el pasado jueves acaba de presentar, con la que como una aportación vital, viene a enriquecer la bibliografía referida al devenir colimense y sus instituciones desde un tiempo tan aciago como el que gestó al Estado Libre y Soberano de Colima.

Es por lo anterior que la LVIII Legislatura está de plácemes y, consecuente con ello, en este marco conmemorativo hoy realiza esta Sesión Solemne con la que, dando seguimiento al Decreto Número 252, hoy, por primera ocasión en nuestra historia, dignamente y en unidad con los titulares de los otros dos Poderes, estamos celebrando al 11 de marzo como el “Día del Estado de Colima”.

Conmemorar los 160 años de que Colima se erigió como Estado Libre y Soberano, es un hecho con el que, junto con la sociedad civil apostamos a fortalecer, y en eso insistiremos desde este

Congreso del Estado, pues existen lazos que a los Colimenses nos mantienen unidos, como la condición de libertad que nos define, el sentido de independencia que nos caracteriza, la conciencia de soberanía que hemos asentado y la aspiración de desarrollo y progreso colectivo con equidad, paz y justicia para quienes habitamos esta tierra pródiga en sus bellezas naturales y privilegiada ubicación geográfica.

No obstante la diversidad ideológica que distingue a la sociedad colimense de este tiempo, reflejada por cierto en la conformación de la actual Legislatura, Colima jamás debe padecer la división social presentada hace ya hace 160 años, previo a que nuestro Estado se erigiera como tal.

La división entre colimenses no sólo nos separa y confronta, también nos puede mostrar débiles para afrontar los retos de hoy en día, como son la lucha contra la inseguridad, el combate a la impunidad, la batalla por lograr la igualdad de género y la conquista por mejorar las condiciones de quienes no han sido beneficiados con el desarrollo del que, es palpable, sí gozan la mayoría de los habitantes de esta tierra.

160 años de vida institucional, de haberse erigido Colima como estado libre y soberano claro que son motivo de festejo, pero también deben serlo para la reflexión.

Por ningún motivo, ¡nunca más un Colima dividido!

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Continuando con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura a una reseña con motivo del 160 aniversario de la erección de Colima como Entidad Federativa. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Ceballos Galindo.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO. RESEÑA DEL 160 ANIVERSARIO DE LA ERECCIÓN DE COLIMA COMO ESTADO INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo con gran aprecio al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado.

Al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

De la misma forma, a mis compañeras y compañeros diputados, público que nos honra con su presencia, así como a los medios de comunicación aquí presentes.

La antigua Provincia de Colima como tal, donde gobernaba un Alcalde Mayor, con influencia en su territorio y con cierta autonomía, por más de dos siglos dependió política y administrativamente de la Intendencia de Guadalajara y por unos años de la intendencia de Valladolid. Tras la caída del fugaz imperio y la defenestración de Agustín de Iturbide, los integrantes del primer Congreso Mexicano expiden las bases para la elección de un Congreso Constituyente, convocando a las 24 provincias (entre ellas a Colima) que formaban el territorio de la Nueva España, incluyendo también a la Alta California, Texas y a Guatemala, que entonces permanecía unida a México.

Sin embargo, desde 1813, estando Colima en manos de los realistas, el Cabildo juró la Constitución de la Monarquía Española; y la villa pasó a ser ayuntamiento de la Diputación Provisional de Guadalajara. Tocó a Anastacio Brizuela, comandante colimense de la plaza en 1821, proclamar en Colima el Plan de Iguala, que solemnemente juramentaron las autoridades militares, civiles y religiosas.

Consumada la Independencia y siendo aún ayuntamiento de la Diputación de Guadalajara, Colima cedió a Zapotlán los pueblos de Tecalitlán y Xilotlán, a cambio del pueblo de Tonila. Con este acto, al perder su extremo nordeste el futuro estado se vio reducido a las dimensiones actuales.

Restituido el orden, en 1824 el Congreso otorgó a Colima la categoría de Territorio de la Federación, viéndose por primera vez libre de sus vecinos Michoacán y Jalisco, aunque por pocos años pues en 1837 volvería a depender del primero, llamado entonces Departamento de Michoacán, del que Colima sería Distrito del Sudoeste.

En ese lapso lograron los colimenses abrir el puerto de Manzanillo al comercio internacional y de cabotaje, aunque por breve tiempo; y adquirir su primer imprenta, que estrenaron en 1826 con la publicación del Manifiesto del coronel Anastacio Brizuela y en la que los señores Ramón R. de la Vega y Ramón

Fajardo, editarían en 1830, "El Observador de las Leyes", primer periódico colimense.

Debieron pasar nueve años para que Colima recuperara la categoría de Territorio; esperar dos más para reabrir Manzanillo al comercio marítimo internacional y otros nueve, para al fin, en

1856 verse elevado a la categoría de Estado de la Federación, categoría que no iniciaría su vigencia hasta el 11 de marzo de 1857. Libre una vez más, el 19 de julio de 1857 instala su primera Legislatura y el Gral. Manuel Álvarez es declarado primer Gobernador electo.

Al año siguiente, en marzo de 1858 recibe Colima al Presidente Benito Juárez con su Gabinete, siendo declarado el Palacio de Gobierno del Estado como sede provisional del Gobierno de la República.

Desde entonces, legalmente, a partir del 11 de marzo de 1857, Colima adquiere la calidad de Estado y es integrante de las 32 entidades federativas que conforman a nuestro país; por ello, hoy celebramos el 160 aniversario de la erección de Colima como Estado, lo cual nos debe llenar de orgullo porque somos un Estado con historia, que ha contribuido a lo largo de ella al fortalecimiento y desarrollo de las instituciones del país para salvaguardar la soberanía de la nación.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Para dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día, se hace entrega de un reconocimiento al maestro colimense, Manuel Arturo Godina Velasco, por su desempeño en los campos de la educación, el periodismo y la cultura en nuestro Estado, a quien le solicitamos pase a este presídium para tal efecto.

Entrega del Reconocimiento.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Para dar cumplimiento al siguiente punto se le concede el uso de la voz al maestro Manuel Arturo Godina Velasco.

MAESTRO MANUEL ARTURO GODINA VELASCO. Agradezco en todo lo que significa para mí, el valioso reconocimiento que los integrantes de esta Honorable LVIII Legislatura Constitucional del Estado otorgan a mi persona, durante esta sesión solemne que conmemora el 160 aniversario de la fecha de la erección del Estado Libre y Soberano de Colima; reconocimiento que entiendo como una muestra de mi aportación por las propuestas formuladas en mi mas reciente libro.

Saludo con respeto al Gobernador Constitucional del Estado, licenciado José Ignacio Peralta Sánchez y al magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Bernardo Salazar Santana.

Desde esta honrosa tribuna de la pluralidad política que encarna la voz del pueblo colimense al través de su representación popular, aplaudo con entusiasmo el hecho de que, a partir de esta ocasión, se celebre anualmente cada 11 de marzo, el día del Estado Libre y Soberano de Colima, como la fecha precisa en que Colima adquiere la categoría de entidad integrante del Pacto Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

El poder legislativo, como uno de los tres poderes del estado, debe salvaguardar el ser factor de equilibrio entre los otros dos poderes elaborar las leyes que debe poner en vigencia el Ejecutivo para su cabal cumplimiento y observancia, para que el poder judicial garantice una adecuada impartición de justicia que haga realidad el Estado de derecho que debe prevalecer en Colima, por encima de todo interés.

El gran constitucionalista Ignacio Burgoa, define a la soberanía como "la capacidad de un pueblo para darse una organización jurídica y política, creando el Derecho que a su vez da vida al Estado como persona moral". Así pues, la soberanía es la cualidad del poder del Estado que permite auto determinarse, solo con la sujeción, en el caso de una entidad federativa, a los lineamientos que establece la norma constitucional de tipo nacional formulada por un Congreso Constituyente para otorgarle el estatus de integrante de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos.

De allí que un estado confederado como Colima haya decidido organizarse a partir del 11 de marzo de 1857, con los principios de libertad de acción que deben prevalecer en toda nación o entidad federativa que pretenda la buena gobernanza, que no se oponga a las buenas leyes vigentes, ni a las buenas costumbres sociales operantes.

Precisamente esto es lo que aquí se conmemora hoy: la culminación del esfuerzo, las luchas y el sueño de nuestros antepasados por legarnos una entidad con nombre propio, entidad a la que debemos todos, servidores públicos, representantes populares y los mismos ciudadanos, contribuir y cuidar con celo, para garantizar la vigencia y el buen funcionamiento de nuestras instituciones , que hagan posible la convivencia pacífica entre los colimenses , donde las oportunidades y el bienestar colectivo sea una realidad tangible entre quienes nacimos y vivimos en esta hermosa tierra.

Hago votos para que esta celebración nos permita consolidar las buenas prácticas de gobierno que deben imperar en todos los actos y funciones de cada uno de los tres poderes de nuestro estado, para rescatar la institucionalidad y la imagen de nuestras instituciones.

De nuevo expreso mi gratitud por esta distinción que mucho me honra. Gracias a todos.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Conforme al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima.

LICENCIADO JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA.

Señoras y señores:

Celebramos, con legítimo orgullo, un año más de la constitución de Colima como entidad libre y soberana.

A la distancia nos parece algo lógico y natural, como si la condición de estado fuera un acontecimiento inalterable en nuestra historia. Es decir, algo que nos fue otorgado sin la participación de nuestra propia voluntad.

Sin embargo, Colima padeció durante décadas el riesgo de continuar como un simple territorio o quedar anexionado a otras entidades, lo cual fue el destino de muchas importantes regiones del país.

De hecho, Colima fue un territorio codiciado por entidades grandes y fuertes, como las que nos rodean.

Habría sido muy fácil, como resultado de esas presiones, quedar desmembrados en jirones territoriales.

No debemos olvidar que fuimos perdiendo fragmentos importantes de nuestro propio ser y que faltó poco para ser engullidos totalmente.

Pero los colimenses del Siglo XIX ambicionaron constituirse como una entidad libre, soberana e independiente.

Esas palabras implican algo muy sencillo, pero a la vez muy trascendente: la posibilidad de conducir el propio destino, el de nosotros, en lugar de permanecer subordinados a los dictados y las decisiones de los otros.

Eso indica una disposición espiritual a seguir el propio camino, con las propias posibilidades y ambiciones.

A la distancia podemos sentirnos orgullosos de ese esfuerzo consistente, audaz, astuto e inteligente de los colimenses del Siglo XIX, que nos brindaron la capacidad de vivir sin la dependencia o sujeción.

Entre ellos se cruzaban muchas ideas antagónicas y solían dividirse en bandos de vehemente oposición, pero siempre sabían unirse para alentar proyectos comunes y el más importante de todos era el de la autonomía política, económica y jurídica.

De forma astuta aprovecharon todo resquicio de la compleja vida política de la época hasta que consiguieron afianzarse en una entidad libre y soberana, de acuerdo a los dictados del federalismo mexicano.

Gracias a ello somos hoy orgullosamente colimenses y no enfrentamos el padecimiento de vivir en una región sin expresión política e institucional plena.

No debemos olvidar que, además, Colima se erige como una capital regional.

En efecto, municipios vecinos que forman parte ya de otras entidades siguen en constante vinculación con la vida colimense, manteniendo una relación social, institucional, comercial, educativa, cultural y afectiva con nuestro estado.

Nuestra región, esa región que tiene como eje a Colima, sigue viva más allá de las divisiones políticas formales que la rodean.

Pero Colima no es sólo una entidad en el sentido jurídico-político.

Es también un proyecto de vida para quienes nos asumimos como colimenses.

Una vida que se prolonga en los lazos familiares.

Una vida que se arraiga en el pasado, por obra de nuestros ascendientes, y que se prolonga en el futuro por medio de nuestros descendientes.

Los que poseemos una orgullosa visión de Colima hacia el futuro, sabemos que los desafíos de hoy son, de alguna forma, similares a los que padecieron los colimenses del Siglo XIX.

Hoy también experimentamos el desafío de poderes que buscan desmembrarnos para servir a intereses personales.

En nuestra entidad actúan delincuentes que quieren destruir a las instituciones y trastornar nuestro estilo de vida, envenenando a nuestra juventud para lucrar con el deterioro, la violencia y la desesperanza.

También existen quienes quisieran que todo se arruinara para obtener ventajas para sus proyectos individuales o grupales.

No se los permitiremos.

Seguiremos derrotando a esos intereses oscuros para fincar las bases de un Colima más digno, más justo y más pleno para los propios colimenses, pues Colima es nuestro hogar y nadie podrá arrebatárnoslo.

Colima, entonces, es mucho más de lo que alcanzamos a comprender desde cualquier perspectiva individual.

Colima aún tiene mucho por ofrecer y está en disposición de trascender, como lo señaló Miguel Galindo, “en el espacio, en el tiempo y en la vida”.

Hagamos que nuestra entidad se mantenga a la altura de los sueños de los colimenses de ayer, de hoy y de mañana.

Felicidades a todas y todos ustedes.

Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. A nombre de la honorable quincuagésima octava legislatura, agradecemos una vez más a los ciudadanos licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, y al magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, a nuestro reconocido, maestro Manuel Arturo Godina Velasco, y a todas las autoridades Civiles y Militares, Federales, Estatales y Municipales que hoy nos hicieron el favor de acompañarnos en la celebración de esta sesión solemne con la que hemos conmemorado un aniversario más de la promulgación del nacimiento de Colima como Estado Libre y Soberano, Integrante de los Estados Unidos Mexicanos.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Finalmente solicito a los integrantes de las comisiones de cortesía, que una vez finalizado este evento, acompañen a retirarse de este recinto oficial, a los ciudadanos, licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, y al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

DIPUTADO PRESIDENTE FEDERICO RANGEL LOZANO. Concluidos todos los puntos del orden del día, solicito de favor a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de esta sesión solemne.

“Hoy once de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 9 horas con 15 minutos, a nombre de la Honorable Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado, declaro clausurada esta primera sesión solemne correspondiente al Primer Período de Receso del segundo año de ejercicio Constitucional”. Por su asistencia muchas gracias.